



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 100702233148842C57217

Cve. Crédito 4927303612

Expediente 3

R.F.C. RIMG7109284G6

102102



NOMBRE: RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU
DOMICILIO: MORELOS SUR No. 218 / ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE OCAMPO, FRENTE A LA ESTACION DE FERROCARRIL
COLONIA: SABINAS CENTRO, **LOCALIDAD:** SABINAS, **C.P.:** 26700
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/3181/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 31 minutos, del día 19 del mes de Mayo del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 30/03/2023, toda vez que el contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y RAMON ORTIZ HERRERA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en MORELOS SUR NO. 218, C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 100702233148842C57217 con número de crédito 4927303612 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: no se ve al interior del domicilio ya que esta todo cerrado con concreto cuenta con una ventana al exterior una puerta de madera color café y un porton de dos hojas de madera, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de 19 de abril del 2023 hace constar que siendo las doce horas con cuarenta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 165, que se encuentra dicho inmueble al la derecha sobre la calle morelos del domicilio buscado, cuyas características son es un taller de soldadura con barda color blanco con un porton de dos hojas color azul, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporcion el nombre de Hernandez Vasquez Gerardo Javier quien si le proporciona la identificacion siendo la credencial para votar con numero 0702103236943 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitres al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio MORELOS SUR NO. 218, C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que si lo conocio y si vive ahí pero se va a trabajar a estados unidos y desconoce si esta ahí”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que es su domicilio” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 145 que se encuentra dicho inmueble al la derecha sobre la calle morelos del domicilio buscado, cuyas características son: es una oficina color crema de un piso con una puerta metalica color blanco con la mitad de lamina y la otra con vidrio con proteccion, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre Martinez Vasquez Viridiana quien si le proporciona la identificacion siendo la credencial para votar con numero 0692060344727 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4965/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitres al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio MORELOS SUR NO. 218, C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que desconosco si vive ahí o no”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no lo conoce” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las trece horas con cero minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 03 de mayo del 2023 hace constar que siendo las doce horas con veinticinco minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 165, que se encuentra dicho inmueble al la derecha sobre calle morelos sur del domicilio buscado, cuyas características son: es una taller de soldadura con barda color blanco con un porton de 2 hojas color azul en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporcion el nombre de Hernandez Vasquez Gerardo Javier y el cual si le proporciona la identificacion siendo la credencial para votar con numero 0702103236943 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4967/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitres al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio MORELOS SUR NO. 218, C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciono que si lo conoce y vive ahí pero que se va a trabajar a estados unidos y no sabe si esta ahí o no”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que ese es su domicilio” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número

145 que se encuentra dicho inmueble al la derecha sobre calle morelos del domicilio buscado, cuyas características son: es una oficina color crema de un piso con una puerta metalica color blanco con la mitad de lamina y la mitad de vidrios con proteccion , en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre Martinez Vasquez Viridiana quien si le proporciona la identificación siendo la credencial para votar con numero 0692060244727, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4967/2022, con vigencia del dos de enero del dos mil veintitres al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitres expedida el quince de diciembre del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio MORELOS SUR NO. 218, C.P. 26700 COLONIA SABINAS CENTRO LOCALIDAD SABINAS MUNICIPIO SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que desconoce si vive ahí o no", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no lo conoce" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/04/2023, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 03/05/2023, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 30/03/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

MSxDPX1YLHtDQw6eyZfIPeHQ41da6b9PPEUK/4ZH4duIM6QJC7uOC63EKZKbezr5gRuEmNigkKSZoGZBhk7JfDTaqJQH4DREzZ30KheDP
iTulSfWZwGwdz4R+M10I7LS3S5tcwMKbgfejFzkGFB5h01S5l/FtPpVeaD8fBmSHNX7OEbArEaC9yUlySKTC3xerzgMaXZ6dbjv1qGDRU
nwTQNQftBYZOZ0GzOjmHPxrQIQysvtwXEn19/5oXojhU9ciASluFVK5RLW7JudyUMP4FjYNNUA4jz+wqc1cT1zyqQee9/IEDkZpWLFuH
xnUjnYXaD44FGEX4hyDTeO6Zy2Q==

Cadena Original

|4927303612|2|0|May 19 2023 3:31PM|ALEFS/3181/2023|27|RIMG7109284G6|RIOJAS MORALES GERMAN TONATHIU|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 19 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

